

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Jueves 27 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 30674

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25708 ALZIRA

Edicto

D.ª Amparo Martínez Pellicer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Alzira,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de autos de Concurso Abreviado 745/16, se ha dictado en fecha 30/01/17 auto donde se declara a los deudores D. Rafael Cristóbal Cerdán León y Luisa Valenciano Gallego, con DNI n.º 20778703C y 20784337L, respectivamente, y domicilio en Plaza de la Ribera, n.º 17-1.ª, Algemesí, ambos en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, habiéndose acordado la suspensión en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Andreu Llópez, con domicilio profesional en Valencia, calle Martínez Cubells, n.º 4-5, y dirección electrónica joseandreu@andreuconcursal.es

Se llama a los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Alzira, 7 de abril de 2017.- La Letrado A. Justicia.

ID: A170029446-1